



MENDOZA, **20 de marzo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2711/25 caratulado: "*Solicitud compra elementos informáticos y multimedia.*"

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado resulta necesario atender las solicitudes de actualización tecnológica mínima necesaria.

Que la incorporación de nuevo equipamiento mejorará sustancialmente las condiciones laborales y la calidad educativa.

Que se han emitido informes de Comisión aconsejando la adjudicación.

Que, en función de los antecedentes expuestos, puede en consecuencia darse curso aprobatorio al gasto de imputación presupuestaria prevista para este trámite.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 1023/01 art.25, inc. d) párrafo 1, Decreto 1030/2016 art.15 y 27 a) y Ord. N° 3/2023 C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adjudicar el trámite de referencia por la suma total de **PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE CON 63/100**, autorizando emitir las órdenes de compra a favor de las firmas comerciales por los importes que se indican a continuación:

IMP.	PROVEEDORES - CUIT			TOTAL
	ELECTROSOFT S.A. CUIT 33-71152873-9	FASTECH S.A.S. CUIT 30-71819766-6	MOT. Y MAT.ELÉCT. S.A. S.A. CUIT 20-25291298-4	
296		\$ 95.620,00		\$ 95.620,00
435	\$ 1.436.494,00			\$ 1.436.494,00
436	\$ 5.167.760,00		\$ 1.288.195,63	\$ 6.455.955,63
TOTAL	\$ 6.604.254,00	\$ 95.620,00	\$ 1.288.195,63	\$ 7.988.069,63

RED PROGRAMÁTICA: imputación presupuestaria:

A.1206.010.001.000.12.37.08.00.92.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 95.620,00
A.1206.010.001.000.12.37.08.00.92.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	\$ 1.436.494,00
A.1206.010.001.000.12.37.08.00.92.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$ 2.789.851,21
R.1206.010.001.000.16.37.08.00.92.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$ 3.666.104,42

ARTÍCULO 2º: La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 73


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO